



1 PROTOCOLO INSTRUMENTOS PUBLICOS. V BIMESTRE 2019
2 REPERTORIO N° 7316-2019.-
3
4

5 **

6 REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

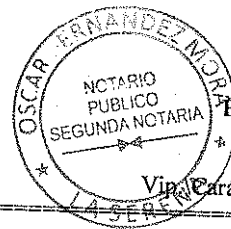
7 *

8 ACTA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN DE
9 MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

10 **
11
12
13

14 =====
15 En la ciudad de La Serena, Republica de Chile, a
16 veintiséis de septiembre del año dos mil
17 diecinueve, ante mí, **JOHN GALLARDO GOMEZ**, Abogado,
18 Notario Público Suplente del titular don Oscar
19 Fernández Mora, según Resolución de la Ilustrísima
20 Corte de Apelaciones de La Serena, de fecha diez
21 de septiembre del dos mil diecinueve y Resolución
22 Simple y Decreto Económico numero cincuenta y seis
23 del Primer Juzgado de Letras de La Serena, de
24 fecha diez de septiembre del año dos mil
25 diecinueve, ambas copias autorizadas se encuentran
26 protocolizadas bajo el número cincuenta y tres al
27 final del protocolo de instrumentos público, con
28 domicilio en calle Cordovez numero quinientos
29 ochenta y ocho, oficina ciento ocho, comparece:
30 **Don NICOLAS ALEJANDRO MORENO NOVOA**, chileno,
casado, administrador público, cedula de identidad

1 numero dieciséis millones ochocientos noventa y
2 dos mil ciento ochenta y dos guion nueve,
3 domiciliado en Avenida Las Delicias numero ochenta
4 , Vicuña, de paso en esta ciudad; mayor de edad,
5 quien acredita su identidad con la cedula
6 respectiva y expone: Que, debidamente facultado,
7 viene en reducir a escritura pública la presente
8 acta: **ACTA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN DE**
9 **MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.** En la
10 Comuna de La Serena, a 06 de Septiembre de 2019 en
11 Dependencias de La Universidad de La Serena, se
12 procede a dar inicio a la sesión Extraordinaria de
13 la Asociación de Municipalidades de la Región de
14 Coquimbo, bajo la Presidencia del Sr. Rafael Vera
15 Castillo, Alcalde de Vicuña y junto a la
16 asistencia de los siguientes Alcaldes; Sr. Juan
17 Carlos Alfaro Alcalde de la comuna de Andacollo,
18 Sr. Bernardo Leyton Alcalde de Canela, Sr. Pedro
19 Castillo Alcalde de Combarbalá, Sr. Denis Cortés
20 Alcalde de Illapel, Sr. Carlos Araya Alcalde de
21 Punitaqui, Sr. Claudio Rentería Alcalde de Ovalle.
22 También se contó con la participación de los
23 concejales; Sr. Javier Cifuentes y Sr. Eduardo
24 Muñoz concejales de la Comuna de Andacollo, Sr.
25 Manuel Navarro concejal de la Comuna de Canela,
26 Sra. Bernardita Cortés y Sr. Jorge Muños
27 concejales de la Comuna de Combarbalá, Sra. Yanet
28 Araya, Sr. Fabián Olivares y Sr. Eduardo González,
29 Sr Hugo González y Sra. Hermosina Manquez
30 concejales de la Comuna de Illapel, Sr. Julio



1 Rojos y Sra. Berta Martínez y Sr. Juan Hisi
2 concejales de la Comuna de Los Vilos, Sr. Pascal
3 Lagunas, Sr. René Chepillo, Sra. Pía Galleguillos,
4 Sra. Carlota Villalobos y Sra. Carolina Rojas
5 concejales de la comuna de Monte patria. Sra.
6 Paulina Jiménez concejala de la Comuna de
7 Paihuano, Sr. Carlos Prado y Sr. José Palma
8 concejales de la Comuna de Punitaqui Sr. Nicolás
9 Moreno Secretario Ejecutivo y Srta. Karol Gómez
10 Secretaria Administrativa de la Asociación de
11 Municipios de la Región de Coquimbo. **Tabla: 1.**
12 **Presentación y saludo Presidente Rafael Vera**
13 **Castillo. 2. Elección de Directorio de la**
14 **Asociación Periodo 2019-2021. 1.-** La Asamblea
15 ordinaria se convocó especialmente para llevar a
16 cabo la Conformación del nuevo Directorio para la
17 Asociación de Municipalidades de la Región de
18 Coquimbo periodo 2019-2021. - 2.- En dicha sesión
19 el personal administrativo de la Asociación fueron
20 los encargados de ser vocales de mesa, el
21 Secretario Ejecutivo fue el encargado de ser
22 presidente de mesa, quien fue ministro de fe de
23 las elecciones. Para lo cual se contó con un
24 padrón regional de todos los Alcaldes y concejales
25 pertenecientes a la Asociación, este fue
26 elaborado en base a los municipios socios se
27 encontraban al día en el pago de sus cuotas
28 anuales, según lo establecen los estatutos. 3.- Se
29 acredita que la comuna de Salamanca aun mantiene
30 deuda vigente, de la misma forma las comunas de

1 Coquimbo, La higuera, por lo tanto al no realizar
2 gestión alguna por regularizar su deuda y según
3 los estatutos de la Asociación no pueden ejercer
4 su derecho a voto como tampoco postularse a cargo
5 alguno sus autoridades de dicha comunas en la
6 elección, solo tienen derecho a voz en dicho
7 proceso. 4.- Por vía oficio N°010819 se
8 informó a los Alcaldes y Concejales de la Región,
9 que pueden participar en la elección y que se
10 encuentran vigentes con pagos de cuotas al día.
11 Los Alcaldes y Concejales que pueden postular a
12 cargo dentro del directorio son de las comunas de:
13 Andacollo, Canela, Combarbalá, La Serena, Monte
14 patria, Ovalle, Paihuano, Los Vilos y Vicuña,
15 Punitaqui e Illapel. 5.- El Secretario Ejecutivo
16 Sr. Nicolás Moreno dio inicio al proceso
17 eleccionario, dando a conocer en virtud de los
18 estatutos los cargos que se deben de elegir y la
19 forma de la votación. Los candidatos a integrar el
20 Directorio fueron los siguientes Alcaldes: Rafael
21 Vera, Carlos Araya, Juan Carlos Alfaro, Denis
22 Cortés y Bernardo Leyton. En los concejales los
23 candidatos fueron los siguientes Rene Chepillo,
24 Paulina Jiménez, Eduardo González y Manuel
25 Navarro. 6.- Resultado de la Elección: Después de
26 haber ejercido su derecho a sufragio por parte de
27 los Alcaldes y Concejales habilitados para votar,
28 el Directorio electo para el periodo 2019-2021 de
29 la Asociación es el siguiente: **Primera Mayoría**
30 **Presidente: Sr. Rafael Vera Alcalde de Vicuña.-**

1 Segunda Mayoría Vicepresidente: Sr. Carlos Araya
2 Alcalde de Punitaqui.- Tercera Mayoría Tesorero:
3 Sr. Denis Cortes Alcalde de Illapel.- Cuarta
4 Mayoría Secretario: Sr. Bernardo Leyton Alcalde de
5 Canela.- Directores: Paulina Jiménez Concejala de
6 Paihuano.- Rene Chepillo Concejal de Monte
7 Patria.- Manuel Navarro Concejal de Canela.- 7.-
8 El Secretario Ejecutivo de la Asociación fue el
9 encargado del conteo de votos y proclamar al nuevo
10 directorio en su calidad de ministro de fe, poder
11 otorgado por la Asamblea para dirigir el proceso y
12 velar por su transparencia. - 8.- Se da término a
13 la sesión, siendo las 13:00 horas.- 9.-Se acuerda
14 otorgar poder a don Nicolás Moreno Novoa, Rut
15 16.892.182-9 Secretario Ejecutivo de la Asociación
16 para realizar todos los trámites pertinentes para
17 reducir a escritura pública la presente acta, para
18 ser presentadas en los órganos públicos y privados
19 pertinentes para actualizar el Directorio.-
20 Conforme con su original, del respectivo libro de
21 actas el cual rola de fojas veintiocho vuelta a
22 fojas veintinueve, libro que devuelvo al
23 interesado en este mismo acto.- La presente
24 escritura ha sido leída por los comparecientes, de
25 conformidad al artículo cuatrocientos siete del
26 Código Orgánico de Tribunales, declarando que
27 aceptan expresamente el tenor de la misma, por lo
28 que firman en señal de aceptación, estampando su
29 impresión digito pulgar derecho junto a sus

1 firmas, conforme al artículo cuatrocientos nueve
2 del citado Código.- Se da copia.- DOY FE.-
3
4

5
6
7
8 Firma: _____

9 NICOLAS ALEJANDRO MORENO NOVOA
10 C.I. 16.892.482-9
11



12
13 JOHN GALIPIANO GÓMEZ
14 Notario Público
15 Segunda Notaría La Serena
16 OSCAR FERNÁNDEZ MORA
17

18 ES COPIA CONFORME CON SU MATRIZ
19 LA SERENA.



20 26 SET. 2019

21 JOHN GALIPIANO GÓMEZ
22 Notario Público
23 Segunda Notaría La Serena
24 OSCAR FERNÁNDEZ MORA
25
26
27
28
29

30

Derechos
\$
Boleta
Nº



ACTA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.

En la Comuna de La Serena, a 06 de Septiembre de 2019 en Dependencias de La Universidad de La Serena, se procede a dar inicio a la sesión Extraordinaria de la Asociación de Municipalidades de la Región de Coquimbo, bajo la Presidencia del Sr. Rafael Vera Castillo, Alcalde de Vicuña y junto a la asistencia de los siguientes Alcaldes; Sr. Juan Carlos Alfaro Alcalde de la comuna de Andacollo, Sr. Bernardo Leyton Alcalde de Canela, Sr. Pedro Castillo Alcalde de Combarbalá, Sr. Denis Cortés Alcalde de Illapel, Sr. Carlos Araya Alcalde de Punitaqui, Sr. Claudio Rentería Alcalde de Ovalle. También se contó con la participación de los concejales; Sr. Javier Cifuentes y Sr. Eduardo Muñoz concejales de la Comuna de Andacollo, Sr. Manuel Navarro concejal de la Comuna de Canela, Sra. Bernardita Cortés y Sr. Jorge Muñoz concejales de la Comuna de Combarbalá, Sra. Yanet Araya, Sr. Fabián Olivares y Sr. Eduardo González, Sr. Hugo González y Sra. Hermosina Manquez concejales de la Comuna de Illapel, Sr. Julio Rojos y Sra. Berta Martínez y Sr. Juan Hisi concejales de la Comuna de Los Vilos, Sr. Pascal Lagunas, Sr. René Chepillo, Sra. Pía Galleguillos, Sra. Carlota Villalobos y Sra. Carolina Rojas concejales de la comuna de Monte patria. Sra. Paulina Jiménez concejala de la Comuna de Paihuano, Sr. Carlos Prado y Sr. José Palma concejales de la Comuna de Punitaqui Sr. Nicolás Moreno Secretario Ejecutivo y Srta. Karol Gómez Secretaria Administrativa de la Asociación de Municipios de la Región de Coquimbo.

Tabla:

- 1. Presentación y saludo Presidente Rafael Vera Castillo.**
- 2. Elección de Directorio de la Asociación Periodo 2019-2021.**

1.- La Asamblea ordinaria se convocó especialmente para llevar a cabo la Conformación del nuevo Directorio para la Asociación de Municipalidades de la Región de Coquimbo periodo 2019-2021.

2.- En dicha sesión el personal administrativo de la Asociación fueron los encargados de ser vocales de mesa, el Secretario Ejecutivo fue el encargado de ser presidente de mesa, quien fue ministro de fe de las elecciones. Para lo cual se contó con un padrón regional de todos los Alcaldes y concejales pertenecientes a la Asociación, este fue elaborado en base a los municipios socios se encontraban al día en el pago de sus cuotas anuales, según lo establecen los estatutos.

3.- Se acredita que la comuna de Salamanca aun mantiene deuda vigente, de la misma forma las comunas de Coquimbo, La higuera, por lo tanto al no realizar gestión alguna por regularizar su deuda y según los estatutos de la Asociación no pueden ejercer su derecho a voto como tampoco postularse a cargo alguno sus autoridades de dicha comunas en la elección, solo tienen derecho a voz en dicho proceso.

4.- Por vía oficio N°010819 se informó a los Alcaldes y Concejales de la Región, que pueden participar en la elección y que se encuentran vigentes con pagos de cuotas al día. Los Alcaldes y Concejales que pueden postular a cargo dentro del directorio son de las comunas de: Andacollo, Canela, Combarbalá, La Serena, Monte patria, Ovalle, Paihuano, Los Vilos y Vicuña, Punitaqui e Illapel.

5.- El Secretario Ejecutivo Sr. Nicolás Moreno dio inicio al proceso eleccionario, dando a conocer en virtud de los estatutos los cargos que se deben de elegir y la forma de la votación. Los candidatos a integrar el Directorio fueron los siguientes Alcaldes: Rafael Vera, Carlos Araya, Juan Carlos Alfaro, Denis Cortés y Bernardo Leyton. En los concejales los candidatos fueron los siguientes Rene Chepillo, Paulina Jiménez, Eduardo González y Manuel Navarro.

6.- Resultado de la Elección:

Después de haber ejercido su derecho a sufragio por parte de los Alcaldes y Concejales habilitados para votar, el Directorio electo para el periodo 2019-2021 de la Asociación es el siguiente:

Primera Mayoría Presidente: Sr. Rafael Vera Alcalde de Vicuña

Segunda Mayoría Vicepresidente: Sr. Carlos Araya Alcalde de Punitaqui

Tercera Mayoría Tesorero: Sr. Denis Cortes Alcalde de Illapel

Cuarta Mayoría Secretario: Sr. Bernardo Leyton Alcalde de Canela.

Directores:

Paulina Jiménez Concejala de Paihuano.

Rene Chepillo Concejal de Monte Patria

Manuel Navarro Concejal de Canela.

7.- El Secretario Ejecutivo de la Asociación fue el encargado del conteo de votos y proclamar al nuevo directorio en su calidad de ministro de fe, poder otorgado por la Asamblea para dirigir el proceso y velar por su transparencia.

8.- Se da término a la sesión, siendo las 13:00 horas.

9.-Se acuerda otorgar poder a don Nicolás Moreno Novoa, Rut 16.892.182-9 Secretario Ejecutivo de la Asociación para realizar todos los trámites pertinentes para reducir a escritura pública la presente acta, para ser presentadas en los órganos públicos y privados pertinentes para actualizar el Directorio.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS
REGIÓN DE COQUIMBO

Rafael Vera Castillo

9.667.482-1

PRESIDENTE

Carlos Araya Bustos

VICEPRESIDENTE

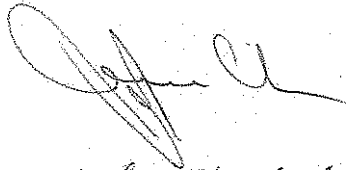
Denis Cortés Verges

TESORERO

BERNARDO LEYTON

SECRETARIO



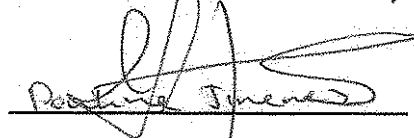


René Chivillo Sakas

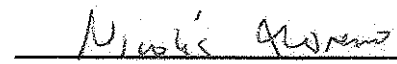
DIRECTOR



DIRECTOR



DIRECTOR



SECRETARIO EJECUTIVO



